

La Deportación o cualquier acción legal se mantendrá permanentemente en tu record personal, así de que nada debe ser firmado o acordado sin la presencia de un abogado.

En caso de encarcelamiento:  
Insiste en hablar con tu abogado.  
Siempre lleva dinero en efectivo en tu bolsa para comprar llamadas telefónicas, comida, artículos de aseo personal de la comisaría.

Lleva dinero para comprar tiempo de teléfono. Recuerda que no se pueden llamar números de teléfonos celulares de los centros de detención, y de que algunos teléfonos no aceptan llamadas de números desconocidos (blocked numbers).

El detenido tiene que comprar las llamadas hechas desde el centro de detención una vez por semana. Utiliza el dinero sabiamente.

**Contacta, Involúcrate y Crea grupos de apoyo del DREAM Act en tu comunidad**

[www.dreamactaz.org](http://www.dreamactaz.org)  
[dreamactaz@gmail.com](mailto:dreamactaz@gmail.com)  
**Dream,Act...Now!!!**

Copyright 2007, all rights reserved  
**CADENA**  
[Dreamactaz@gmail.com](mailto:Dreamactaz@gmail.com)  
[www.dreamactaz.org](http://www.dreamactaz.org)  
Rev 12-17-07

**Estudiante  
¡Conoce Tus  
Derechos!  
Enfrenta la Injusticia.**

**DREAM ACT NOW!!!**



# Estudiante: ¡Conoce Tus Derechos!

**Tu responsabilidad diaria:** Tienes que estar siempre informado de los cambios en las leyes y procedimientos de la seguridad pública. Es tu responsabilidad mantenerte al tanto de lo que pasa en las noticias y en los cambios de las leyes de inmigración, las leyes de tráfico, las leyes civiles y federales.

1.-Manten todos los documentos personales (de escuela, médicos, de identidad, etc.) juntos en un lugar seguro y al alcance de familiares y amigos en los que puedas confiar en caso de una emergencia.

2.-Reúne información de algún (os) abogados en caso de que seas detenido. Mantén una lista de familiares y amigos con números de teléfonos (no celulares) en los que puedas recurrir en caso de problemas con inmigración.

3.-Forma grupos de apoyo en tu iglesia, escuela, comunidad o trabajo para obtener información y en caso de problemas con inmigración.

4.-Consulta tu situación con un abogado.

5.-Prepara un plan en caso de que dejes de trabajar, te detengan o te deporten.

6.-Nunca salgas de tu casa sin 50.00 dlls. en tu bolsillo para emergencias.

7.-Nunca dejes saber tu situación migratoria a otras personas.

## **Obedece todas las leyes**

Incluso las leyes más pequeñas como no tirar basura, conducir una bicicleta en contra del tráfico o sobre la banqueta, congregarse en la calle sin un propósito, etc.

**Si no tienes licencia de conducir válida en el estado de Arizona, no manejes.**

**Actualmente algunas autoridades policíacas están actuando como agentes de inmigración y han estado deteniendo personas por las más mínimas infracciones.**

No respondas ninguna pregunta relacionada con tu estado migratorio a un oficial de la ley.

No corras al ver alguna patrulla, u oficial de la ley.

Si un oficial del orden público te hace preguntas, sólo responde con:

**Tu nombre.**

En caso de que te detenga un oficial mientras vas manejando también provee:

**Registro de vehículo.**

**Prueba de seguro de automóvil.**

Si eres detenido por un oficial de la policía sigue sus instrucciones y coopera con él o ella.

Sé respetuoso pero firme. No respondas a ninguna respuesta relacionada con tu estatus migratorio.

Puedes decir "Voy a ejercer mi derecho de permanecer callado". I'm going to exercise my right to remain silent."

**Nunca:**

**Nunca des un nombre falso.**

**Nunca des un documento o licencia falsa. Ni siquiera un documento de otro país, especialmente si no lo has obtenido personalmente.**

**Nunca huyas la escena de algún accidente.**

**Nunca admitas culpa.**

Mostrar un documento de otro país puede levantar sospechas en el oficial de la ley de tu estatus migratorio y dar oportunidad para llamar a las autoridades migratorias.

Si tu vehículo es confiscado no busques sacarlo. Consulta a un abogado para mayor información.

**La información presentada en este folleto es para informarte de la situación actual en Arizona y de tus posibles opciones. Este folleto no substituye el consejo profesional de un abogado.**

## **En caso de detención por las autoridades de Inmigración.**

Insiste en tus derechos. Es muy probable que no se te lean tus derechos Miranda.

1.-Cualquier cosa que digas puede ser usado en tu contra. Sólo proporciona tu nombre.

2.-Pide que acceso a un abogado. No firmes ningún documento que no sepas que dice o que no entiendas. No firmes ningún documento sin la presencia de un abogado.

3.-No admitas ningún error sin la presencia de un abogado.

4.-Aunque tienes derecho de consultar con el Consulado de tu país de origen, no es conveniente que lo contactes, pues los agentes de inmigración están en la búsqueda de esa información de tu país de origen.

El objetivo de los agentes de inmigración es recolectar la información de cómo, cuándo y dónde los detenidos entraron al país.

La información obtenida es usada para determinar los cargos que se presentaran para deportación del detenido.

Es muy importante no proveer información porque algunos individuos pueden enfrentar cargos federales y prisión antes de la deportación.

Los agentes del ICE presionarán a los detenidos, los intimidarán y amedrentarán. Seguramente cuestionaran o ignorarán tu petición de hablar con tu abogado.

Recuerda que tú tienes derecho a permanecer callado y a un abogado.

## **¡Mantente Firme!**

Los agentes tratarán por todos los medios de hacer que el detenido firme su salida voluntaria, diciendo que al firmar, no afectará en el record de la persona y que en el detenido pronto podrá aplicar para reentrar el país.

**ESTO NO ES CIERTO.**